UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. 0331 240 883/ 241 069 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nota de U.O.C. N° 65/2021
Concepción, 08 de marzo del 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación a la Nota DNC Nº 3063/2021, correspondiente al llamado de licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA EL RECTORADO DE LA U.N.C. AD REFERÉNDUM AÑO 2021" – ID 388.472, *con el objeto de mencionar cuanto sigue:*

- *Que, en relación al* ***Punto 1****, se adjunta la Pág. Nº 1 del Contrato de Licitación U.N.C. Nº 01/2021, donde se encuentra plasmada la fecha* ***"veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno"****.*

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Universidad Nacional de Concepción
Rectorado
Dirección de U.O.C.
Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO

CONTRATO DE LICITACIÓN U.N.C. Nº 01/2021

Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA EL RECTORADO DE LA U.N.C. AD REFERÉNDUM AÑO 2021" ID Nº 388.472

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0**, representada en este acto por el Doctor **CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 05/2020 de fecha 30 de junio de 2020; **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC Nº 234/2014, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **AGFI CONSTRUCCIONES** con **RUC 3965457-5**, representado en este acto por el Ingeniero **ANDRÉS ANÍBAL AGÜERO FIGARI**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 3.965.457, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, con domicilio legal en Emiliano R. Fernández Nº 1262 c/ Avelino Martínez, Tel. 0971 362 878, Email: andres_aguefi@hotmail.es, Fernando de la Mora – Paraguay, en adelante **LA CONTRATISTA**, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras que forman parte de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA EL RECTORADO DE LA U.N.C. AD REFERÉNDUM AÑO 2021".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- ✓ *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.*
- ✓ Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
- ✓ Los Datos cargados en el SICP.
- ✓ La oferta del CONTRATISTA.
- ✓ La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- ✓ Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y su correspondiente Cuadro de Adjudicación.
- ✓ La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- ✓ Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de *Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Presupuesto General de la Nación con el ID Nº **388.472**, conforme al siguiente* detalle:

AGFI CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Dr. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción